

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

32 TASDEY, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Tasdey, S.A., adoptado el día 10 de diciembre de 2020, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Paseo de la Castellana, número 81, planta 20, de Madrid el próximo día 10 de febrero 2021, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 11 de febrero 2021, a las trece horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de Distribución de Dividendo a Cuenta.

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán ejercitar su derecho de información en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, solicitando a los administradores todas las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los puntos comprendidos en el Orden del Día y de obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General, los documentos a que hacen referencia los puntos del Orden del Día.

Podrán asistir a la Junta General, por sí o representados, quienes tengan inscrita la titularidad de al menos diez (10) acciones en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad con un día de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Información adicional derivada de la actual situación de riesgo para la salud pública originada por la pandemia de COVID-19.

En el supuesto de que en las fechas previstas para la celebración de la Junta, 10 de Febrero en primera convocatoria, y 11 de Febrero en segunda convocatoria, estuviesen vigentes el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, o cualquier otra medida de las autoridades administrativas o sanitarias que restrinjan o impidan la celebración de la Junta General de la Sociedad con presencia física de Accionistas y representantes de Accionistas, la Junta se celebraría en las mismas fechas y hora previstas en este anuncio, aplicándose las siguientes normas especiales:

Los Accionistas podrán ejercer sus derechos, personalmente o por representante, únicamente a través de medios de comunicación a distancia y por vía telemática. Se les comunicará con antelación y mediante correo electrónico el canal de asistencia telemática.

El Presidente sólo invitará o autorizará la asistencia a la Junta General del personal colaborador interno y externo imprescindible para hacer posible la celebración de la Junta General.

Los miembros del Consejo de Administración asistirán a la Junta General en los términos establecidos en el artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General. A este respecto y de conformidad con el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de Marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, los miembros del Consejo de Administración podrán cumplir con dicha

obligación asistiendo a la reunión por audioconferencia o videoconferencia, considerándose celebrada la reunión en el domicilio social con independencia de donde se halle el Presidente de la Junta.

Madrid, 29 de diciembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración,
Alfonso Castellanos Ybarra.

ID: A200067110-1